

DECRETO N° 1878 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 22 de Marzo de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 1846, de fecha 03/03/2023, se llamó a **Licitación PÚBLICA N° 02/2023 "SEGUNDO LLAMADO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto contratar la provisión de caños para la recuperación del pozo de las Termas de la Ciudad de Villaguay.

Que la apertura de sobres fue programada para el día 21/03/2023, a las 11:00 horas, en cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado Decreto.

Que no se recibió ninguna propuesta.

Que por lo tanto, corresponde declarar desierta dicha licitación.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DECLÁRASE DESIERTA la a **Licitación PÚBLICA N° 02/2023 "SEGUNDO LLAMADO"**, destinado a contratar la provisión de caños para la recuperación del pozo de las Termas de la Ciudad de Villaguay, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay